

LA PROVINCIA
PERIODICO DE ANUNCIOS AVISOS Y NOTICIAS

SE PUBLICA

los Miércoles, Viernes y Domingos

Santo de Hoy**Santo de Mañana****DONA****Francisca D. del Villar**

PROFESORA EN PARTOS

Con títulos de la Academia de Barcelona y América del Sur o sea del Paraguay y Argentina.

CON 20 AÑOS DE PRACTICA

Ofrece sus servicios profesionales, demás a los pueblos circunvecinos; corrige todos los defectos de la matriz, sea ó no procedentes de parto. Visita á domicilio á la hora que sea llamada, y en su consultorio de 2 a 5 de la tarde.

A las Sras. estériles y que tienen la desgracia de abortar, se les corrige el vicio con mucha facilidad.

Calle Mercaderes, 12, entresuelo,

GERONA

TEMOR FUNDADO

Continua el Sr. Gamazo siendo el capitán del país contribuyente, más tememos que todos sus desvelos se estrellen ante el muro que pone a cubierto el convencionalismo del jefe del actual gobierno, apoyado mas ó menos directamente, por hombres como nuestro jefe el Sr. Sagasta, que solo confiesa sus errores cuando no ha lugar á enmienda.

Qué cuadro tan excepcional el que presenta en estos momentos la linea defensiva de los planes económicos del gobierno, y la fiscalizadora de la opinión pública representada en la respetable personalidad de Gamazo!

Y por fin habla el señor Cánovas en el Congreso, al objeto de recaudar de las oposiciones que no pongan obstáculos insuperables económicos.

Dice que para hacer la guerra de Cuba necesitamos mucho dinero; que nos hallamos en peores condiciones que en la guerra anterior; que ahora han agotado los fondos, y que es preciso hacer un empréstito de 500 ó 600 millones de pesetas. Y empréstitos por un lado y obstáculos y pagos por otro sobre el país que paga, qué porvenir el que se nos establece?

LA PROVINCIA

PERIODICO DE ANUNCIOS AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

GERONA 2.50 pts. trimestre

FUERA LA CAPITAL 3 pts. id.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Independencia núm. 14

Y lo mejor del caso es que apesar de los esfuerzos de los Sres. Moret y Gamazo, y la razón que les abona, no se consigue detener á Cánovas en sus aspiraciones delirantes de empréstitos sin medida que, si de momento alivian en cambio asfixian paulatinamente.

Por otra parte toda la nación tiene fijos los ojos en Sagasta, cuya actitud benéfica para con los conservadores resulta contraria al espíritu y confianza hasta ayer merecidos y desde hoy de dudoso parangón.

De aquí el que los corresponsales, eco de la opinión, digan de Sagasta que en el pecado lleva la penitencia, pues que para apoyar el proyecto de auxilio á los ferro-carriles, ha abandonado temporalmente la jefatura del partido liberal y es difícil que vuelva á recojerla, pues se la disputan ya los señores Gamazo y Moret. El primero cuenta con mayor número de adictos; el segundo cuenta con el ascendiente que le da el hecho de ser el ex-ministro más antiguo, por cuyo motivo dirige los debates durante la ausencia del Sr. Sagasta.

Quedará Sagasta al frente de un partido que abandona ya como mercancía averiada, para mas tarde sufrir la nación en pecho las consecuencias de su dramática actitud?

Da creer es que la fiacra en pecho, sufrida y aguerrida ya por la fuerza de las circunstancias sabrá hacer justicia y dar a cada cual su merecido.

Único modo de que el propietario no quebrile en un solo el distintivo de un honor sin segundo, bautizado por el fragor del combate en defensa de la integridad del territorio, ostenten otros el *Inri* de la fatalidad que iban imprimiendo año tras año sobre sus conciudadanos de la noble España.

El Sr. Sagasta empezó su retraída tristeza a pesar suyo, pero basta por las circunstancias; continúo pues sin reparo hasta que el príncipe o el país llamen á su puerta.

Que ya será tarde.

Sección Oficial.

Ministro de Fomento

Considerando que el propietario de una obra dramática ó musical, ó su representante, puedan retirarla del teatro donde se ejecuta cuando la Empresa deje de abonar un solo día los derechos correspondientes;

Considerando que los Gobernadores de provincia, y donde éstos no residan los Alcaldes están obligados á decretar, á instancia del propietario de una obra dramática ó musical, la suspensión de la ejecución de la misma ó el depósito del

producto de la entrada, en cuanto baste a garantizar los derechos de propiedad, así como á suspender inmediatamente la representación o lectura que se haya anunciado, si el propietario de la obra ó su representante acuden en queja de no haber obtenido las Empresas el permiso correspondiente, y aun sin necesidad de reclamación alguna, si á la Autoridad constase que el permiso no existe:

Considerando que los Gobernadores civiles, y donde ésto no reci- dan los Alcaldes, deben decidir sobre todas las cuestiones que se susciten sobre la aplicación del reglamento para la ejecución de la ley de Propiedad Intelectual entre las Empresas de espectáculos públicos y los actores, artistas y dependientes de los mismos, cuyos acuerdos serán ejecutados, sin perjuicio de las reclamaciones ulteriores:

Considerando que la perentoriedad que exige la decisión de estas controversias y el texto de la ley, autorizan que las reclamaciones, quejas y peticiones á Autoridad gubernativa que formulen los propietarios ó su legítimo representante sean por escrito ó verbalmente;

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1º Que los Gobernadores de provincia, y los Alcaldes, en su caso tengan muy presente lo dispuesto en los artículos citados, y especialmente los 19, 25, y 49 de la ley de Propiedad Intelectual, y los 62, 63, 96, 104 y 119 del reglamento de dicha ley, en virtud de los cuales no pueden dispensarse de atender á las reclamaciones de los propietarios de obras teatrales, ó de sus legítimos representantes, para suspender la ejecución en público de aquellas obras, siempre que la Empresa no haya llenado el requisito de obtener la autorización, previa del propietario ó su representante, que dicha suspensión han de acordarla por deber imprescindible que los preceptos legales les imponen sin exigir que la instancia revista forma alguna exclusiva, pudiendo ser de palabra ó por escrito, y siendo necesario que la resuelvan de plano y momentáneamente, como lo exige el carácter de la atribución que para tales casos confía la ley á dichas Autoridades,

que de esta atribución deben usar

los Gobernadores y Alcaldes, no solamente cuando media instancia expresa del propietario ó su representante, sino también en todo caso en que por cualquier otro conducto ó medio les conste que la expresada autorización no fué obtenida; que así mismo deben aplicar la sanción penal que los artículos 104 y 119 del reglamento establecen, ora embargando el pro-

ducto íntegro de la entrada en cada representación alusiva para hacer de él entrega al propietario, ora disponiendo el depósito de las entradas necesarias para el pago de los atrasos en que las Empresas se hallen incursas.

2º Que siempre que se ejecute una obra teatral, sea con el nombre de ensayo ó con otra apariencia cualquiera, concurriendo al acto como espectáculos y sin la anuencia del autor ó de quien la representante, un número crecido de personas, debe considerarse el acto como representación pública, por si ó á instancia del autor ó su representante, siguiendo, en el caso de que la representación se verifique, todas las consecuencias y responsabilidades que presija el art. 25 y demás congruentes de la ley y su reglamento.

3º Que al objeto de que pueda tener el debido cumplimiento, los términos del art. 158 del reglamento, los autores comunicarán en instancia en papel sellado al Jefe del Registro de la propiedad intelectual, los nombramientos que hagan de administradores de sus obras inscritas en dicho Registro general, cuya oficina los publicará en la Gaceta de Madrid, así como los Administradores, después de publicado su nombramiento en la forma dicha, pondrán en conocimiento de la misma manera respectiva de los Gobernadores civiles y de los Jefes de los Registros provisionales de provincia, los nombramientos que hagan de delegados ó administradores locales, los cuales nombramientos publicará en el Boletín oficial de la provincia el Gobernador civil, debiendo en su consecuencia bastar para acreditar la personalidad de los Administradores la presentación por éstos de un ejemplar de la Gaceta ó del Boletín oficial.

4º Que para acreditar la propiedad de una obra española, sea

condición precisa presentar el título definitivo de inscripción del Registro general de la propiedad intelectual, si ha pasado ya el año, a contar desde la publicación de la obra que el autor tiene como plazo legal para verificar la inscripción, estando por lo tanto dispensados los autores dicho tiempo de la presentación del título definitivo, y que siendo extranjera la obra bastará la presentación del título o certificado de inscripción extranjera refrendado por el Registro general de la propiedad intelectual con arreglo al Real decreto de 31 de Enero de 1896, debiendo tenerse en cuenta por las Autoridades, si no tienen aquel requisito que es potestativo cumplir, si la obra está comprendida en la excepción que establece el Convenio de Berna en el artículo 14 y en el art. 4º del protocolo final, en cuyo caso no gozan de la protección legal en España.

Y 5º. Que el mismo apoyo que las Autoridades presten a los propietarios cuando se trate de la ejecución de obra entera, deben prestarlo cuando se ejecuten fragmentos de obras y composiciones literarias o musicales en Teatros, cafés-teatros, cafés y Sociedades, cuidando que los propietarios no sean defraudados en sus derechos ni en el pago de atrasos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. — Madrid 27 de Junio de 1896.— Linares Rivas.— Sr. Director general de Instrucción pública.

Correo de Madrid

Registros y sospechas

Han sido registrados los domicilios de los señores Villacana, Hoyos, Albert y Lozano. Esto ha sido motivado por haber creído encontrar la policía de esta corte algunos indicios que dan a entender que se hallan comprometidas en los sucesos de Valencia varias personas de Madrid.

Una gran cruz

Se le ha concedido la gran cruz del Mérito militar al general señor Godó.

Siguen los registros

Hoy han continuado los registros domiciliarios en esta corte, a causa de haberse recibido varias confidencias respecto a que en Madrid hallan los principales promotores de las algaradas de Valencia.

Ofrecimiento honrado

El subsecretario de Gobernación ha recibido la visita de una comisión de empleados de correos que han ido a ofrecerse para ayudar la gestión de las autoridades, a fin de

llegar al completo descubrimiento de quienes puedan ser los autores de las estafas descubiertas en correos y depurar las responsabilidades que a cada cual correspondan.

OTRA LANCHAS DE GUERRA

El jefe de la comisión de marina en Londres telegrafía que se han hecho las pruebas de la lancha «Dependiente», que se construye en Inglaterra por suscripción de la Sociedad de Dependientes del comercio de la Habana.

Las pruebas dieron el mejor resultado, alcanzando el buque un andar de 10,95 millas a tiro natural y 11,20 a tiro forzado.

Desafío ciclista

Comunican de Vigo que se han verificado con la mayor brillantez en aquella capital, las anunciadas carreras de velocípedos.

Corrieron los campeones españoles Martí y Lozano y el portugués Tecea, ganando éste las dos carreras, pero el jurado no le concedió el premio de la segunda, a causa de haberse despistado.

En vista de la victoria obtenida por el portugués, el señor Lozano lo ha desafiado para una carrera, que se verificará precisamente en uno de los velódromos de Madrid o Lisboa.

Parece ser que el señor Tecea, ha aceptado el reto, habiéndose con este motivo, cruzado varias apuestas de importancia.

La esposa de Sagasta

Las últimas noticias recibidas de Ávila, acusan una inquietante gravedad en el estado de salud de la distinguida esposa del jefe partido liberal, don Práxedes Mateo Sagasta.

Fusilamiento

Ha sido fusilado el educando de la banda de cornetas que mató en Valladolid, al cabo de la banda disparándole un tiro de carabina.

Todas cuantas gestiones se han hecho para conseguir el indulto, han resultado infructuosas, por creer el Gobierno que en las circunstancias actuales es de todo punto imprescindible sostener, más rigurosa que nunca, la disciplina militar.

Una galera arrollada por un tren

Comunican desde Villacañas que el dia 6 de madrugada el tren correo de Alicante arrolló en el paso a nivel a una galera tirada por dos mulas, que resultaron muertas.

El conductor del vehículo fue arrojado a gran distancia, recibiendo solo una pequeña herida.

Crimen por amor

Al regresar a su domicilio, en la calle de Lepanto, de Valencia, a altas horas de la noche, un matrimonio, vióse por de pronto sorprendido por un sujeto, quien sin que mediara discusión alguna, disparó un tiro al marido y otro a la mujer, dejándola gravemente herida.

Detenido el agresor, se vino en consecuencia que era el amante de la esposa.

Este es un conocido tratante en granos, y cuenta con bastantes simpatías.

Ha ingresado en la cárcel.

Incendio

En Cajo, barriada de Santander, se declaró un violento incendio en la fábrica «La Metalúrgica», habiendo ocasionado pérdidas de consideración.

De Santander salió inmediatamente fuerzas de bomberos, que conducían los necesarios útiles para la extinción del voraz elemento.

LA RETIRADA DEL «GALLO»

El Gallo se retira, y con este motivo se celebrará en Madrid una corrida que promete ser interesante.

Guerrita, por sus diferencias con la empresa de la plaza de toros de Madrid no se ha prestado a torear en aquella corrida; pero como prueba de cariño al que fué su maestro, le ha ofrecido organizar tres corridas: una en Barcelona, otra en Sevilla y otra en Madrid, para que se despida de los públicos. En Barcelona y Sevilla toreará con él.

En Madrid lo harán con el Gallo, Bombita, Reverte ó Fuentes, que se han prestado a ello.

Extranjero

Tempestad

Una violenta tempestad que se desencadenó ayer en diferentes regiones de Hungría ha producido grandes daños materiales y algunas desgracias.

Ni los unos ni las otras pueden precisarse en estos momentos, pudiéndose sólo decir, con arreglo a informes oficiales, que han quedado destruidos gran número de molinos y casas particulares, habiendo además noticia de haber perdido seis personas.

Consejo de guerra

Reuniránse en Tolón, dentro de poco, para juzgar al teniente de navio, comandante del cañonero de alta mar «l'Audacieux», y las circunstancias que acompañaron al siniestro.

De Madagascar

Telegramas recibidos de Tama-
tave, con fecha 3 de agosto anuncia-

que ha arribado a aquellas aguas el «Fabert», y con este motivo habido movimiento de estaciones navales en la escuadra francesa.

Más del bloqueo

La prensa austriaca habla en términos muy sentidos contra la determinación de Inglaterra, que no quiere aprobar el bloqueo de Creta.

Los periódicos de Viena dicen que es éste el único medio de evitar que el derramamiento de sangre continúe.

Helénicas

El wali de Janina, ha mandado que cuatro viejas banderas de la marina helénica, han sido enviadas a las aguas de Creta, para ondear en 4 torpederos destinados a volar los buques turcos desde que lleguen a puerto.

En Macedonia

Veinte personas que formaban parte de una tropa de 120 individuos que se proponían hacer una incursión en Macedonia, han sido arrestados en Larissa.

El patriarca ecuménico, ha pasado una circular a los obispos, instándoles a publicar una encíclica que desapruebe las banderías griegas y aconseja la paz al pueblo.

La cuestión de Oriente

Comunican a «Daily News» desde Atenas, que unos mil musulmanes asesinaron en Herakleion treinta cristianos, entre los cuales se hallaban tres sacerdotes que fueron inmolados en el monasterio de S. Juan, donde se hallaban refugiados.

Noticias Generales

Ponemos en conocimiento de nuestros suscriptores, que aquellos que salgan fuera de esta ciudad los meses de verano, podrán seguir recibiendo este diario, por el mismo precio que en Gerona, mediante aviso a esta administración.

Cuando las diversas epidemias que ha pasado hace años Barcelona, y mientras el carro fúnebre cruzaba calles y plazas lleno de cadáveres, procuraban generalmente sus vecinos en unión del Alcalde de Barrio, tranquilizar su ánimo organizando bailes y fogatas a discreción, como uno de los medios de espantar los estragos de la enfermedad.

Aquí no hay epidemias, á Dios gracias, ni cosa que se le parezca; pero en cambio se lamenta todo el mundo y el diario de víctimas comerciales, por lo que no es extraño que para engañarse cada vecino así propiamente de continuo la tradicional zarzana.

El pueblo que se divierte, no conspira—decía un ilustre general—que diremos nosotros del pueblo que danza mientras el diario se lamenta de la

falta de protección a sus industrias, y si diariamente, le asfixian nuevos gravámenes?

Tome nota quien pretenda alcanzar la directa.

Dícese que por el Senado se ha dictaminado favorablemente á que pongan puerto los vecinos de San Felic de Guixols.

Ya será tarde.

Se ha dispuesto que las fuerzas expedicionarias que embarcarán del 23 al 26 del actual efectuen el sorteo de las clases e individuos de tropa el dia 16.

De *El Correo de Gerona*:

El señor Gobernador civil visitó el sábado ultimo, sin previo aviso, el Hospicio, Hospital y Cárcel de esta ciudad, saliendo sumamente satisfecho del esmero y orden que reina en dichos establecimientos.

En la cárcel, al interrogar á los presos que delito purgaban, en su inmensa mayoría le contestaron, que estaban allí por falsas imputaciones, por malos quereres, ó por errores de la justicia.

Compadecido el señor Saucó Díez de una reclusa, que tiene en su compañía á una hija de 3 años de edad le asignó una pensión de 20 reales mensuales, de su peculio particular, para que pudiese pagar una niñera, que case de paseo á dicha pequeña.

Enemigos del elogio y de la adulación, no haremos mas que consignar el hecho, sin comentarlo.

Debe estar actuando á estas horas en el teatro de San Felic de Guixols la compañía que dirige D. Teodoro Bonaplata en la que figura la antigua y conocida actriz doña Carlota Mena.

Deseamosles honra y provecho artísticos, por mas que poco puede dar de si el Salón que la población de San Felic de Guixols habilita para teatro. Preciso fuera que, dada la importancia que se pretende abrogar San Felic, se comprendiera lo que debe ir á la anexo.

Se ha anunciado una nueva Exposición internacional de comercio de Importación y de Exportación en Suez, para el mes de noviembre próximo. Se admitirán á este concurso los siguientes productos:

Vinos, cervezas, licores, apéritivos, estabes, aguas minerales, toda clase de bebidas, legumbres secas, aceites, vinagres, mostazas, aceitunas, anchoas en sal, conservas alimenticias, galletas, cafés, azúcares, pastas para sopas, confitería, frutas, quesos manzanas, leche, cacaos, chocolates, os perfumería, jabones, productos farmacéuticos y ortopédicos, vestidos, calzado, hilo, algodón, seda, lana, cuantería, batería de cocina, etc., etc., y en general, todos los productos que dependan de la higiene y de la alimentación, maquinaria en general, la electricidad, escultura, pintura, papelería, impresos, litografía, etc. Los productos deberán ser admitidos á Suez, del 20 al 25 de octubre.

Háblase de haber ocurrido un pequeño conflicto con la escuadra inglesa, cerca en Rosas.

Parece ser que esta se hallaba haciendo ejercicios, en los cuales disparaban torpedos en todas direcciones.

Uno de ellos, acaso inadvertidamente, iba dirigido al escampavías «Radiante», cuyo patrón digno de aplauso, arrojóse al mar para desviarlo.

El jefe de la escuadra reclamó el torpedo que había sido conducido á tierra, á cuya entrega se negó el patrón citado escampavia.

La madrugada del dia 6 falleció en Figueras el joven tratado nuestro distinguido y querido amigo D. Juan López de Ayerbe, en los precisos momentos en que estaba descansando para salir para el extranjero, pues no otra cosa cabe decir una vez que tenía la maleta preparada y no había partido en el tren anterior á causa del temporal de lluvias de aquellos días.

La impresión que nos causó la noticia puede suponerse siendo que desde la fundación de *La Nueva Lucha* formaba parte de nuestra Redacción, y susyos fueron trabajos como el *Patria y regionalismo* que tanto interés despertaron en muchos centros de España y tan modestamente escribió.

(E. P. D.)

Reciba su cariñosa madre y demás familia nuestro mas sentido y doroso pésame.

VARIEDADES

LOS RAYOS CATÓDICOS

Imaginemos un arroyo, que tranquilamente corra por cualquier cauce igual y suave, sin obstáculo alguno que altere su marcha.

Ni remolinos, ni espumas, ni remansos: una cinta de plata tendida á lo largo de la ladera.

Me parece que, tratándose de «Rayos catódicos», es imposible empezar en forma más poética, dando que este principio merezca tal nombre.

Pero supongamos que el arroyo llega á un punto en que el cauce se precipita rápido á lo largo de una cierta extensión, para recobrar después su pendiente ordinaria y su limpieza primitiva. En este trayecto, en esta especie de caída, el agua se precipitará algo, se agitará un tanto, y en el curso regular de la corriente tendremos una alteración del régimen general.

Ni aun con esto sospecharían «los rayos catódicos», que fueran capaces de sospechar, que «de ellos» voy á ocuparme en el presente artículo.

Supongamos todavía, que nuestro poético arroyuelo, y nada nos cuesta suponer que es poético, aunque en rigor no hace falta que lo sea; supongamos, digo, que avanzando en su camino encuentra, no ya una pendiente rápida, sino un verdadero escalón del terreno, si bien no muy profundo. Entonces

el agua se arrojará con nueva velocidad, y tendremos remolinos y espumas y una lámina líquida que desde lo más alto descenderá á lo más bajo, imitando una pequeña catarata.

Con todo lo cual, podrá decirme el pacientísimo lector, que «los rayos catódicos» no parecen, ni hay sospechas de por donde puedan aparecer.

Pero no se impaciente, yo se lo ruego, que hacia los rayos catódicos vamos más aprisa de lo que imagina.

Admitamos, por último, que nuestro arroyo, que ya por las aventuras que ha corrido debe ser todo un veterano, se encuentra con un «corte altísimo», desde cuyo fondo corra de nuevo el cauce de suave y continua pendiente. Claro es que el agua caerá impetuosísima por la cortadura, formando una enorme «catarata», en cuyo fondo habrá remolinos y espumas, cuyos cristales pintarán el arco iris, y en que gotas desprendidas y vapor de agua formarán alrededor de la hoja líquida una atmósfera húmeda y rutilante. Quizá choque el agua con tanta fuerza sobre el pie del tajo, «que suban surtidores líquidos, mezclados con espumosos borbotones y vapores.

Y ya estamos en los «rayos catódicos», o por lo menos en algo que «los pinta, los finge y los simboliza». Será todo lo dicho una imagen no más, pero es imagen al menos clara y expresiva; clara como el agua de la corriente, expresiva como las espumas que del agua, del aire y de los caprichos de la caída se formaron.

Esto es lo que vamos á exponer, apoyándonos siempre, para hablar á los sentidos, en el simbolismo material que precede.

Porque es lo cierto, que con otros nombres hemos venido refiriéndonos á la «corriente eléctrica»; al «huevo eléctrico», aparato de física bien conocido; á los tubos «de Geissler», que hasta fueron en años pasados motivo de entretenimiento y recreo, y á los tubos «de Crookes» ó sus análogos, en que por primera vez se estudiaron los «rayos catódicos», y de donde emanan los «rayos X», como transformación, al parecer, de aquéllos.

Veamos cómo se puede explicar toda esta analogía entre cosas, al parecer, tan opuestas.

También la «corriente eléctrica» va por el alambre conductor tranquila y sin que nadie sospeche al mirar el hilo de un telégrafo, de un teléfono ó de una conducción de luz eléctrica, el misterioso fenómeno, que por el hilo en forma silenciosa se desliza.

¿Es una verdadera corriente de éter? ¿Es vibración etérea? ¿Hay

transporte y vibración á la vez? Todas estas hipótesis se han hecho y siempre el «éter» se impone: los más «ateos» en materia de éter, si la palabra «ateo» puede aplicarse á este caso, tienen que aceptarlo como hipótesis ó como símbolo fecundo, porque sin él, todo es sombras, contradicciones e imposibilidades.

Pero si el «hilo conductor» se interrumpe por un elipsoide ó bomba de cristal, en que se haga previamente cierto vacío, de modo que por un lado llegue el hilo á la bomba y quede cortado en el hueco cristalino, y por el otro lado salga; la corriente eléctrica tendrá que dar un salto, por decirlo así, dentro del «hueco ó globo eléctrico», para buscar el otro extremo del alambre, como el agua del arroyo tenía que saltar por el escalón que interrumpía su marcha: y veremos un globo de cristal, como veíamos una lámina de agua, salpicada de espuma, desle lo alto á lo bajo de la catarata.

Es la pequeña caída de luz eléctrica, ó de la corriente que por la luz se hace visible; es el fluido que va del «anodo» al «catodo». Y estas dos palabras tan formidables no son más que los nombres griegos de dos cosas bien sencillas; bien vulgares.

Decir «anodo», es decir «el alto» del escalón, el vértice de la pequeña catarata, el extremo del alambre á donde la corriente llega y en que queda cortada: en suma, el «polo positivo».

CHARADA

Prima dos un prima cuarta
de hermosa raza total,
cuarta tres, se me devuelva
por ser hermoso animal.

G. Serrat.

Solución á la última Charada:
Bece-rra

* *

En Carnaval:

—De qué vas á vestir este año? —
preguntaba un estúdante á otro.
Yo! Lo mismo siempre: de fiado.

Telegramas

Madrid 11.—Cádiz.—Han comenzado los trabajos de reparación de la fragata «Grona», la cual pronto estará dispuesta para prestar servicio y será destinada á Cuba.

Vigo.—Los salazoneros interesados en el proyecto relativo á la sal organizan una importante manifestación la cual se celebrará en muchos pueblos de Galicia en un mismo día y á la misma hora.

Cádiz.—En Jerez se había fraguado una conspiración análoga á la de Valencia; pero fracasó gracias á la previsión de las autoridades. Habían organizado dicha intentona algunos elementos filibusteros. Dícese que están complicados algunos federales y se cree que los revolucionarios tienen depósitos de armas escondidos en la campana.

Imprenta de Alberto Nugué.—Gerona

